



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a la ciudadanía que el candidato ganador de la Convocatoria CAP 006-2024-MTC/PVD – Especialista Técnico III de la Gerencia de Obras, ha presentado su desistimiento a la firma del contrato de trabajo.

Por lo cual, en mérito a lo establecido en la Directiva N° 004-2021-MTC/21 “Directiva de Selección y Contratación de Personal del Régimen Laboral de la Actividad Privada en el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado, aprobado mediante Resolución Directoral N° 104-2021-MTC/21 y en las Bases del Proceso de Selección.

“(…)”

En caso el/la candidata/a declarado “GANADOR/A” no presente la documentación requerida, desiste o no suscribe contrato por causas objetivas imputables a él, durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procede a convocar al segundo lugar en el orden de mérito (accesitario), para que realice la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación respectiva. (…)”

En ese sentido se convoca al segundo lugar de acuerdo al orden de méritos señor: **GAMARRA QUISPE, JORDAN ESTEBAN**, a quien se le otorga el plazo de 5 días hábiles para acercarse a firma contrato, a partir del del **21 al 27 de junio de 2024**, con la servidora **Paola Tito Geldres**, al correo electrónico ptito@proviasdes.gob.pe.

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la GANADOR/A deberá remitir los siguientes documentos escaneados al correo electrónico servrrhh_12@proviasdes.gob.pe, para la validación de la documentación y posteriormente deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos:

1. Presentar la Ficha de Datos Personales.
2. Copias de los Títulos y Grados que sustenten la formación académica.
3. Copia de colegiatura y habilitación profesional, de corresponder.
4. Curriculum vitae documentado que contiene las copias legibles de las constancias o certificados de trabajo, u órdenes de servicios con sus respectivas conformidades expedidas por el área o unidad usuaria que haya solicitado el servicio, que sustenten su experiencia laboral (general y específica) donde figure el inicio y fin del servicio, así constancias de participación en cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, especialización de estudios y/o similares. Las copias deben ser legibles caso contrario no se aceptarán.
5. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color con fondo blanco y vestimenta formal.
6. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente).
7. Certificado electrónico de antecedentes penales y judiciales vigentes.
8. Certificado de Antecedentes Penales y Policiales vigentes.
9. Certificado único Laboral para personas Adulta – Certiadulto.
10. Copia del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
11. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
12. Certificado de discapacidad de el/la servidor/a o de sus hijos /as emitido por el CONADIS, en caso



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

corresponda.

13. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.

14. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.

15. Formatos y declaraciones juradas que se remitirán al correo personal consignado en su ficha de postulación.

Lima, 20 de junio de 2024.

La Oficina de Recursos Humanos